

## Normalización lingüística de la fala y cuidado de la lengua: hacia un prontuario léxico y gramatical

Linguistic normalization of Fala and language care: towards a lexical and  
grammatical guide

Fortunato Castro Piñas  
Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres  
fcastrop01@educarex.es

Data de receção do artigo: 25/07/2024  
Data de aceitação do artigo: 20/10/2024

### Resumen

En el presente estudio partimos de algunas ideas recurrentes relativas a la estandarización de las lenguas desde las cuales, a través de conceptos como descripción y prescripción, señalamos la pertinencia de las acciones normativizadoras en las lenguas minorizadas y llegamos a la noción de cuidado de la lengua, que intentamos definir. Con estas premisas teóricas, presentamos de manera sucinta una serie de propuestas prácticas que, a modo de esbozo de prontuario léxico y gramatical, puedan aplicarse en los usos formales y cuidados de la fala y que nos indicarán algunos principios que podrían informar futuros trabajos más completos.

**Palabras clave:** Fala – Xálima – normativización – prontuario.

### Abstract

In this paper, we start from some recurrent ideas related to standardization of languages from which, through concepts such as description and prescription, we point out the relevance of normative actions in minority languages and get to the notion of language care, which we try to define. With these theoretical premises, we succinctly present a series of practical proposals which, in the form of an outline of a lexical and grammatical guide, can be applied in the formal and careful uses of the Fala language which will indicate to us some principles that might inform more comprehensive future works.

**Keywords:** Fala language – Xálima – codification – guide.

## 1. Normalización, normativización, cuidado de la lengua

### 1.1. Normalización y normativización

Existe en los estudios lingüísticos un buen volumen de trabajos que, con diferentes enfoques, tratan aspectos relativos a la estandarización lingüística en general y a la de las lenguas minorizadas en particular. Hay trabajos que se centran en la idea misma de la estandarización, como las aportaciones clásicas de Haugen (1983), mientras que otros autores, más recientemente, se han centrado en el hecho de que la creación de estándares ha traído como consecuencia que vivamos inmersos en lo que se denomina *cultura de la lengua estándar* (Vogl 2012) y nos llaman la atención hacia efectos negativos que puede tener el estándar en situaciones de diversidad lingüística; Ayres-Bennet (2020), por su parte, analiza la tensión entre descripción y prescripción en los procesos de estandarización. Otros estudios abordan cómo la estandarización se ha desarrollado en ámbitos lingüísticos determinados, como el de las lenguas romances (Metzeltin 2004), y diferentes trabajos ponen su foco en cómo ha sido entendida y aplicada en el entorno lingüístico y sociocultural de la península ibérica (Giralt Latorre & Nagore Laín 2018; Monteagudo Romero 2024). En lo que a las lenguas minorizadas se refiere, algunos estudios nos han mostrado los efectos negativos y resistencias que pueden traer los procesos de estandarización (Lane, Costa & De Korne 2018; Pradilla Cardona 2024). Por su parte, el profesor Ramón D'Andrés Díaz (D'Andrés Díaz 2018), al hacer un repaso de los diferentes matices que conviene diferenciar a la hora de abordar estos estudios, nos muestra la estandarización dentro del marco más amplio de la normalización lingüística de las lenguas minorizadas.

Siguiendo a este último autor, nos interesa resaltar ahora la distinción que señala entre normalización social o del estatus, como conjunto de actuaciones conducentes a la consecución del uso normal de una lengua en su espacio social (D'Andrés Díaz 2018:19), y normativización o planificación lingüística del corpus, como uno de los planos de acción del hecho normalizador:

En efecto, un proceso de normalización lingüística conlleva inevitablemente un proceso de normativización. Y, al revés, un proceso de normativización solo tiene sentido si forma parte de un proceso de normalización de la lengua, (...). La normativización consiste en dotar a la lengua de normas no naturales (convencionales, artificiales), necesarias y útiles si se aspira a un uso social normal. Se trata de normas externas al sistema lingüístico y construidas de manera intencional y consciente para que la lengua pueda ejercer una amplia gama de funciones sociales (D'Andrés Díaz 2018:27).

Si trasladamos estos conceptos al estudio de la situación de la lengua del valle de Xálima o Jálama, observamos que en estos momentos nos encontramos inmersos en un proceso de normalización social o del estatus, dándose simultáneamente los denominados estadios de concienciación y codificación mencionados por Metzeltin

(2004: 30-31) para las lenguas románicas estándar, aun en un ámbito tan minoritario (y minorizado) como es el de nuestro objeto de estudio<sup>1</sup>. Conforme al esquema que nos ofrece D'Andrés Díaz (2018: 20), la codificación sería solo una parte del proceso de normativización<sup>2</sup>, pero en este estudio usaremos indistintamente el término normativización y codificación para las intervenciones conscientes sobre la lengua de diferentes agentes sociales o planificación lingüística del corpus.

Los procesos de normalización social que está viviendo la fala tienen, es cierto, limitado alcance y escaso apoyo institucional, pero nos coloca en puestos avanzados del camino con respecto a la situación que podríamos haber descrito hace pocas décadas. Así, se ha convertido en algo habitual en los tres lugares el uso de la fala en la señalización de espacios públicos y privados (Flores Pérez 2024a), su uso en redes sociales y en comunicaciones de los ayuntamientos, su presencia en los centros de enseñanza de manera transversal y extracurricular, la impartición desde 2015 de pequeños cursos destinados al aprendizaje de nuevos hablantes en la Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres (Castro Piñas 2019) y, por primera vez desde el curso académico 2022-2023, la utilización de la fala como lengua vehicular de una asignatura en el Instituto de Enseñanza Secundaria Val de Xálima, en Valverdi du Fresnu/Valverde del Fresno, centro que recoge a la población escolar de los tres municipios *falantis*<sup>3</sup>.

Estos pequeños pasos normalizadores son de gran trascendencia y, en muchos casos, colocan la fala en contextos de uso formales y cuidados, sean estos escritos u orales, públicos o privados. Estos nuevos usos exigen, conforme a las líneas citadas más arriba, “dotar a la lengua de normas no naturales (convencionales, artificiales), necesarias y útiles si se aspira a un uso social normal” (D'Andrés Díaz 2018: 27). El establecimiento de esas normas artificiales nos abre la puerta a la tensión entre conceptos como descripción de la lengua y prescripción normativa, y, por consiguiente, al fantasma de las valoraciones del grado de corrección o incorrección de las producciones lingüísticas, hechos todos que se pueden asociar fácilmente al fenómeno de la codificación lingüística. No obstante, no toda codificación de una lengua ha de conducir a la prescripción y, siguiendo a la investigadora Ayres-Bennet (2020: 187), consideramos el término codificación o normativización como un término neutral que puede resultar tanto en obras descriptivas como prescriptivas. En ese trabajo la autora

---

<sup>1</sup> Al mismo tiempo, se vislumbran vagamente otros momentos existentes en los procesos de estandarización. Según Metzeltin, en el estadio de concienciación “los hablantes se conciencian de la individualidad/alteridad de su lengua (...)”; por su parte, en el momento de la codificación surgen obras gramaticales que “sistematizan explícitamente la lengua”. El autor se refiere, en cualquier caso, a grandes lenguas con el apoyo de un estado y los momentos que recoge son los de concienciación, textualización, codificación, normativización, oficialización, medialización e internacionalización.

<sup>2</sup> Dentro de la normativización, D'Andrés diferencia entre fijación o codificación y la cultivación (cultivación léxica y estilística).

<sup>3</sup> La asignatura se llama *Etnografía dus tres lugares*, ofertada como optativa para cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. La cursaron 13 alumnas y alumnos de entre 26 personas matriculadas, que eligieron entre diversas opciones.

nos muestra cómo lo descriptivo y lo prescriptivo pueden ser vistos no como una dicotomía, sino como un continuo en los trabajos lingüísticos, en los que una determinada obra puede ser medida en una tabla como teniendo una intensidad prescriptiva mayor o menor (Ayres-Bennet 2020: 197). A nuestro parecer, es de aplicación en una situación minoritaria y minorizada como la de la lengua de Xálima que las obras que se produzcan mantengan la intención de ser evaluadas como de baja intensidad prescriptiva (*mild intensity level*, en la tabla mencionada) y que el establecimiento de normas gire en torno a la idea de compromiso, y no de corrección, acertadamente recogida por Ramón D'Andrés Díaz:

(...) en el caso de algunas lenguas, más que «normas de corrección» debiéramos decir «normas de compromiso», ya que lo que predomina no es tanto la percepción de elegir formas correctas, sino formas en las que los usuarios se comprometen en pos de un objetivo común de dignificación de la lengua (D'Andrés Díaz 2018: 28).

Siguiendo esta idea, nos parece deseable que los trabajos que se produzcan como obras de referencia (gramáticas, diccionarios, manuales, prontuarios) hagan hincapié en que los textos orales y escritos producidos en contextos de uso formal y por personas hablantes concienciadas prioricen, entre las formas a su disposición, algunas de ellas sobre otras o recuperen elementos que, en distinto grado de uso, pero patrimoniales, puedan correr el peligro de desaparecer como señas de identidad del idioma.

## 1.2. Normativización y cuidado de la lengua

Las lenguas estandarizadas pueden clasificarse, conforme al momento en el que se empieza a gestar ese estándar, de tipología temprana, media o tardía (Vogl 2012: 22-26)<sup>4</sup>. Otras lenguas, como la nuestra, no son clasificables en ninguno de esos momentos, por lo que debemos añadir a esa tipología aquellas otras conformaciones de un estándar que están, como mucho, en el momento más incipiente de su gestación.

En este contexto histórico tan determinado es en el que proponemos utilizar la noción de *cuidado* (o *cuidados*) *de la lengua*. Este concepto es escurridizo y no tiene una base estrictamente glotológica, sino sociolingüística, por lo que intentaremos encontrar su significado desde esa perspectiva. La Real Academia Española nos da varias acepciones para el término *cuidado*, de las cuales nos interesa tener en nuestro punto de mira las dos primeras: “Solicitud y atención para hacer bien algo”, con sinóni-

---

<sup>4</sup> Vogl nos pone ejemplos de esa periodización; así, como casos de codificación temprana (*early*) nos habla del español/castellano, francés, holandés e islandés, junto con el alemán, inglés, italiano, danés, sueco y ruso; de período medio (*middle*) serían el noruego, el finés y el griego, cuyos estándares se desarrollaron a partir del siglo XIX y, por último, del período tardío (*late*) la lengua moldava y el macedonio, con procesos de estandarización muy recientes.

mos tan sugestivos como *esmero*, *miramiento* o *cautela* y, como segundo significado, “Acción de cuidar (asistir, guardar, conservar)”, con sinónimos como *responsabilidad* e *incumbencia*, y ejemplos de uso como “El cuidado de los enfermos, de la ropa, de la casa”. Son todos ellos términos pertinentes para hablar de una lengua minorizada, que necesita de una cultura de los cuidados especialmente concienciada. Por una parte, la propia existencia y permanencia de la lengua se debe a la labor de las personas hablantes, que, depositarias históricas, ya han demostrado sobradamente darle todos los cuidados que merece al guardarla y transmitirla con esmero; además de ello, la fala cuenta también con el miramiento y la cautela de las personas que dedican tiempo a su estudio, divulgación o enseñanza; por último, las instituciones que tienen obligaciones en la promoción y en el uso de la fala deben mostrar, además de todos los cuidados y afectos, responsabilidad, pues la pervivencia de la lengua les compete, es de su incumbencia. *Responsabilidad* e *incumbencia* son otros dos de los sinónimos recogidos. Todas estas ideas están presentes cuando hablamos de *cuidado(s) de la lengua* en este trabajo.

El concepto adquiriría matices muy diferentes si se aplicara a una lengua normalizada en sus usos, en lugar de a una lengua minorizada. Así, en el ámbito de la península ibérica y en el caso de las dos lenguas mayoritarias, español y portugués, se puede asociar el concepto de cuidado de la lengua con las ideas de purismo y prescripción normativa que mencionábamos en el epígrafe anterior. Estos conceptos históricos, aun denostados en los estudios lingüísticos contemporáneos, siguen presentes en diferentes planos; con seguridad lo están en el ideario popular, en el que perviven calificativos como *correcto* e *incorrecto* para describir diferentes fenómenos lingüísticos, al tiempo que se menciona la autoridad competente. No es esa nuestra circunstancia sociolingüística, por lo que preferimos desprendernos de esos términos y aferrarnos a la noción de *cuidado* o *cuidados* que definíamos en el párrafo anterior<sup>5</sup>. En nuestra perspectiva, que es la de las lenguas minorizadas, el cuidado tiene mucho que ver con la vigilancia sobre la amenaza de que la lengua techo invada, al mismo tiempo que se adueña de sus usos sociales, aspectos estrictamente glotológicos de la lengua en situación de desventaja; en este sentido, en el caso concreto de la lengua de Xálima, se trataría de mantenerse alerta frente al castellanismo, al mismo tiempo que se pondría celo sobre el desarrollo de todas las posibilidades expresivas y estilísticas del idioma<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Queremos agradecer con esta nota a Ángel García Fernández habernos ayudado a introducir el uso del término *cuidado* en el contexto de este artículo, por encima de otras opciones manejadas, como *autenticidad* o *enraizamiento*, que podrían cargar connotaciones etnicistas, o *calidad de la lengua*, que se mencionará en otra nota, y en la que podrían subyacer las ideas de corrección e incorrección de las que queremos huir.

<sup>6</sup> El cuidado frente al castellanismo es el que nos hace preferir la palabra *castelu* sobre *castillu*, evitando el castellanismo que, no por disfrazado, es menos flagrante; el celo sobre las posibilidades expresivas y estilísticas es el que nos permite estar alerta en la adaptación de cultismos y neologismos (*hilu conductol* es una

Los antónimos del *cuidado* serían el descuido, el abandono y la negligencia, faltas de acción que no se puede permitir una lengua amenazada y pequeña, por lo que todos los actores sociales mencionados y, en general, los usuarios preocupados por su futuro deberían, desde su campo de acción, ponerle especial celo al uso de la lengua en determinados contextos. Creemos que ese uso cuidado de la lengua es imprescindible en contextos formales, como pueden ser su uso escolar, académico y por parte de las instituciones públicas. El descuido traería la cesión a la hibridación, una mayor castellanización que aceleraría el proceso de erosión que a veces se percibe y que conduce a la sustitución lingüística<sup>7</sup>.

En los estudios sobre la fala la noción de necesidad de cuidado de la lengua se encuentra, por defecto y al señalar los peligros que corre, en prácticamente todas las obras que la describen, pues ninguna puede eludir la penetración de castellanismos que se aprecia. A lo largo de esos estudios se nos presentan abundantes aspectos lingüísticos interferidos por el castellano que apelan a nuestros cuidados; nos referiremos más adelante a estas obras, pues informarán gran parte de nuestro propio repertorio<sup>8</sup>.

## 2. Hacia un prontuario léxico y gramatical

En los epígrafes anteriores hemos presentado algunos de los fundamentos teóricos que se pueden aplicar al proceso de normalización y normativización en el que se encuentra la lengua del valle de Xálima, y hemos incidido en la pertinencia del concepto de cuidado de la lengua para una situación como la de la fala, en la que el escenario de vulnerabilidad en el que la percibimos requiere que las personas preocupadas por su futuro hagan intervenciones sobre ella que garanticen la pervivencia de su individualidad. Nos proponemos ahora presentar algunos aspectos estrictamente

---

adaptación fonética desde el castellano que nos deja la pregunta de por qué no utilizar en la fala de Xálima *fiu conductol*.

<sup>7</sup> Un concepto que se solapa con el de *cuidado de lengua* es el de *calidad de la lengua*, desarrollado en diferentes ámbitos peninsulares. Desde ese concepto, Freixeiro Mato (2014: 61-68), en relación al gallego, defiende un planteamiento similar al aquí expuesto. Este autor nos hace entender la idea, que compartimos, de que ceder a la hibridación de la lengua, dentro del paradigma de heterogeneidad y transculturalidad desarrollado en los estudios lingüísticos a partir de los años 90, no deja de entrañar un cierto grado de demagogia cuando se aplica a lenguas minorizadas. En este paradigma, los hablantes son el centro de atención, pues libremente escogen los recursos lingüísticos de los que disponen para sus necesidades comunicativas - superando de esta manera que el foco esté puesto en sistemas lingüísticos monolíticos y estandarizados-, pero deja en situación de vulnerabilidad a las lenguas minorizadas.

<sup>8</sup> En los últimos años, nos encontramos, entre otras aportaciones, las de Xosé-Henrique Costas González, investigador destacado de esta lengua, que menciona aspectos concretos en peligro de castellanización cuando, al hablar de la vitalidad del idioma, señala las interferencias que detecta (Costas González 2018). Otro tanto hacen las investigadoras Ana Alicia Manso Flores y Tamara Flores Pérez al referir diversos debates en torno a la lengua de la que son hablantes nativas y sobresalientes investigadoras (Manso Flores & Flores Pérez 2019). De igual modo, Manso Flores & Gil Condé (2022), dedican un trabajo al influjo del castellano como lengua techo sobre la fala. En ámbitos más concretos, Flores Pérez (2019; 2024b) analiza la influencia del español en el campo semántico de las plantas y animales y del cuerpo humano.

lingüísticos en los que hemos entendido que podría ser necesario interesarse para la consecución de un uso cuidado del idioma en contextos formales. No será exhaustivo porque sería inabarcable en un estudio de esta extensión, aunque al final del trabajo intentaremos ordenar, a partir de las propuestas que hagamos, algunos principios que, a nuestro entender, podrían regir un uso cuidado del idioma.

Como hemos adelantado, en absoluto sancionaremos ni calificaremos como incorrectos los usos que en los contextos informales del día a día hacen sus hablantes, quienes, dueños del idioma, tienen la libertad de expresarse como consideren adecuado para sus necesidades comunicativas, sean estas orales o escritas; nos referiremos siempre a los usos cuidados en los espacios formales mencionados, en los que nos parece inevitable que la fala siga ganando terreno si quiere sobrevivir.

Dado el gran número de referencias que habrá a las tres localidades y a sus respectivas variedades locales de la fala, usaremos a lo largo de este estudio las siguientes abreviaciones: AE para As Ellas/Eljas y su variedad dialectal, el *lagarteiru*; SM para Samartín de Trevellu/ San Martín de Trevejo y su variedad, el *mañegu*, y VF para Valverdi du Fresnu/Valverde del Fresno y su variedad, el *valverdeiru*. Cuando no se menciona ninguna localidad deberá entenderse que un determinado registro lingüístico se da en las tres variedades.

## 2.1. El ámbito del léxico

El léxico es probablemente uno de los espacios de la lengua en los que las personas hablantes nativas más conscientemente son capaces de identificar los elementos alóctonos, hecho que en el caso concreto de nuestras tres variedades se traduce habitualmente en ubicar determinados elementos léxicos, bien en la categoría de castellanismos, bien como pertenecientes a cualquiera otra de las dos variedades y no a la propia. Esto, como no puede ser de otra manera, no consigue que la fala sea impermeable a la influencia del castellano, a menudo sin que las personas hablantes nativas sean conscientes de cómo ciertos términos han sido substituidos completamente por otros con el paso del tiempo o se encuentran en ese proceso. Mucho menos, es consciente la persona hablante, ni tiene por qué, de que la incorporación de neologismos se hace casi exclusivamente a través del castellano, sin aprovechar todas las capacidades expresivas de la propia fala, que no está dotada de las herramientas extralingüísticas que podrían intervenir en la adopción de nuevas realidades léxicas<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Un ejemplo que redundante en el sentido de este párrafo nos lo ofrece, en una entrevista para la radio de la Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres, recogida en la *webgrafía*, la investigadora Tamara Flores Pérez, quien refiere cómo algunos hablantes nativos dicen *manus libris* o *prueba médica*, respectivamente una adaptación fonética y un castellanismo sin disfrazar; en su lugar, esperaríamos *mans/mas libris* y *proba médica*, ya que el plural de *man* es *mans* (VF) o *mas* (AE, SM) y el sustantivo *proba* existe en la fala (*proba de murcela*).

Una de las dificultades que entraña acercarnos al léxico de la fala y hacer recomendaciones de uso es que un término determinado puede sobrevivir en solo una o dos de las variedades, mientras que en la otra u otras se encuentra un castellanismo como forma de uso habitual para ese significado. De igual modo, términos patrimoniales son más habituales en generaciones mayores que en las más jóvenes<sup>10</sup>. Flores Pérez (2019; 2023; 2024b) recoge diferentes variables (por localidad, por edad, por contacto con la norma castellana) que dan cuenta de las variaciones encontradas (de tipo fonético, morfológico y propiamente léxicas). En nuestra opinión, en los usos formales y cuidados de la lengua se podrían priorizar las formas patrimoniales, pues creemos que esto es preferible a darle carta de naturaleza a los castellanismos, sobre todo si no están plenamente asentados en el idioma como demostraría el hecho de la presencia de formas patrimoniales en algunas de las variedades. En este sentido, el usuario consciente de la lengua, en los usos cuidados y formales, llegaría a valorar, también dependiendo de su público objetivo y del tipo de texto, si es preferible adoptar (a veces adaptar) un castellanismo o tomar prestado un término de las localidades vecinas con las que comparte el idioma.

Para tratar el vocabulario usaremos como fuente primera de información, por el volumen de entradas, más de trece mil, y la cantidad de información que proporciona, el diccionario del investigador Miroslav Valeš, *Diccionariu de A Fala: La-garteiru, Mañegu, Valverdeñu, a fala-castellanu, castellanu-a fala* (Valeš 2021a)<sup>11</sup>. Los términos recogidos serán cotejados con otras fuentes lexicográficas disponibles<sup>12</sup>. En cuanto al *diccionariu*, además de identificar cada lema como perteneciente a una de las tres variedades, aporta datos relevantes para el estudio que aquí presentamos. Nos interesan especialmente los términos que tienen las etiquetas *desus.* (desusado), *en grad. desus.* (en gradual desuso), *act. menos u.* (actualmente menos usado) y *cast.* (castellanismo), así explicadas por el autor:

---

<sup>10</sup> Un ejemplo ilustrativo nos lo presentan Manso Flores y Gil Condé (2021: 247-248) al hablarnos de los términos patrimoniales para melocotón - *prexigu-préxigu* (VF), *prisegu-prixegu* (AE, SM)- y ciruela - *abruñu* (VF), *agruñu* (AE, SM), *ameixa* (SM)-; las personas más jóvenes usan el castellanismo y no conocen la forma patrimonial, los adultos conocen ambas, pero prefieren usar el castellanismo y las personas ancianas usan sobre todo la forma patrimonial.

<sup>11</sup> El diccionario se basa en un corpus de 225.000 palabras con acceso disponible para investigadores; hemos preferido, para el propósito de este estudio, acotar nuestra pesquisa a la versión en papel, salvo algún caso excepcional que se citará.

<sup>12</sup> Destacamos la monografía de Clarinda de Azevedo Maia (Maia 1977), por el momento histórico de la recogida de datos; por la profundidad del análisis que hace y el aparato filológico que la acompaña, la tesis doctoral de Ana Alicia Manso Flores *Análisis del léxico diferencial en el Val de Xálima* (Manso Flores 2020), además de otros artículos de la autora, y por describir una modalidad concreta, la de SM, el vocabulario de Rey Yelmo (1999). Por su parte, la investigadora Tamara Flores Pérez se encuentra, en el momento de redacción de este estudio, dando fin a su tesis doctoral titulada *A fala do val de Xálima: estudio sociolingüístico* (Flores Pérez 2024c), en la que tratará aspectos relativos a la disponibilidad léxica; sobre este asunto ya ha publicado varias investigaciones, que también serán nuestras fuentes (Flores Pérez 2019, 2023, 2024b).



Si una palabra está fuera de uso y solo los hablantes más mayores se acuerdan de ella, lleva la glosa *desus.* (desusado); si una palabra solo la usan los hablantes muy mayores la etiquetamos con *en grad. desus.* (en gradual desuso), mientras que las palabras que siguen usándose pero cada vez menos, anotamos como *act. menos u.* (actualmente menos usado). (...)

Según el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, un castellanismo es: "palabra, locución, giro, etc., peculiar o procedente del castellano". La glosa *cast.* (castellanismo) aparece en algunas entradas, sin embargo, su uso en el diccionario no abarca el sentido amplio de la definición de la RAE. En primer lugar, sería difícil saber a ciencia cierta qué palabras vinieron del castellano y cuáles son las patrimoniales (Valeš 2021a: 26)<sup>13</sup>.

Por nuestra parte, consideramos que es posible en numerosos casos determinar si un término es castellanismo o no en la fala, independientemente del momento en el que entrara y de lo establecido que esté su uso, a través de la investigación sobre los mismos términos en las lenguas de su entorno lingüístico e histórico.

Los términos que presentamos a continuación están extraídos, salvo que se indique lo contrario, del diccionario de Valeš (2021a)<sup>14</sup>. Estos términos contienen alguna de las etiquetas mencionadas antes y las agruparemos en epígrafes diferenciados, que nos orientarán en nuestras recomendaciones; colocaremos a la izquierda de la tabla el lema en cuestión y a la derecha nuestra propuesta de soluciones que podrían ser preferidas en los usos cuidados y formales de las tres variedades. En ambas columnas a menudo se añadirá en notas a pie de página información procedente de diferentes obras.

### 2.1.1. *Castellanismos frente a formas patrimoniales extensas*

En este epígrafe mostramos, en la columna de la izquierda, castellanismos registrados en todas o en algunas de las localidades y, a la derecha, proponemos los términos que podrían ser preferidos en los usos formales y cuidados. El uso de estos términos propuestos no debería ser un problema para el usuario cuidadoso de la lengua, pues todos tienen formas registradas en alguna de las variedades:

<sup>13</sup> Continúa el autor matizando el concepto de castellanismo y cómo los hablantes utilizan términos procedentes del castellano para el registro culto o como neologismos; añade que los hablantes consideran castellanismo aquellos términos que compiten con las palabras vernáculas y las acaban reemplazando.

<sup>14</sup> Para los términos extraídos de esta obra, a la que en ocasiones nos referiremos como el *diccionariu*, respetaremos las elecciones gráficas del autor (Valeš 2021a: 1); por otra parte, no señalaremos la página, pues se entiende que se encontrará el término en la posición alfabética que le corresponde en un compendio léxico.

abubilla (SM, VF)	galu de campu (AE, VF), popa (VF), galu montés (SM) <sup>15</sup>
aceru (AE)	adeiru (AE, SM), aceiru (VF)
ahorral	estoixhal (SM), estojal (VF), istuixhal (AE)
ahorradol (AE, VF), ahorraol (SM)	estoixaol, ra (SM), estojadol, ra (VF), istuixhol, ra (AE) <sup>16</sup>
cadera	cadeira (AE, VF), caeira (SM), cuadril (AE, VF), cuairil (SM), anca (AE, VF) <sup>17</sup>
canilla (VF)	canela
chispa <sup>18</sup>	putrica (VF), putricu (AE, SM), fanisca <sup>19</sup>
cuellu <sup>20</sup>	pescozu
dintel	toza
encía (SM, VF), incía (AE)	enxiva (VF), indxiva (AE), xhindxiva (SM) <sup>21</sup>
espalda (SM, VF), isparda (AE) <sup>22</sup>	costas
falda <sup>23</sup>	saia
febreru (AE) <sup>24</sup>	febereiru (AE), febreiru

<sup>15</sup> Valeš (2021a) da *abubilla* como presente en SM y VF, *galu de campu* en AE y VF y *popa* en VF. En SM, hemos encontrado *galu montés* documentado en Rey Yelmo (1999).

<sup>16</sup> Este ejemplo y el anterior evidencian algunos de los problemas que encontramos al intentar la unificación ortográfica de las tres variedades: presencia de [x] en VF (estojal) frente a [ʒ] en AE y SM (escrita como *xh* en el diccionario de Valeš) y la pronunciación de las vocales y diptongos en posición átona (*estojal* en VF y *estoixhal* en SM frente a *istuixhal* en AE). Como saldrá más abajo, el dígrafo *dx* es utilizado en el *diccionariu* para el alófono [dʒ] de *indxiva* y *x* para el fonema [ʃ] de *enxiva*.

<sup>17</sup> Las localizaciones que damos son las que ofrece Valeš en la aplicación de móvil del *diccionariu* (2021c), pues en la versión en papel no se recoge el castellanismo *cadera*, ni las formas diferenciales *cadeira*, *caeira* o *anca*. Extraemos estas de Flores Pérez (2024b: 359-360), quien también recoge *ancas*, en plural, en SM.

<sup>18</sup> El *diccionariu* da *chispa* como “cast. cuando se refiere a la chispa del fuego” (Valeš 2021a: 83). Maia (1977: 199) recogió la forma *chipa* en SM, como ejemplo de desaparición de la *s* preconsonántica tras una supuesta fase aspirada que entendemos se daría por influencia de las hablas extremeñas en contacto.

<sup>19</sup> Tomamos esta última de Costas González (2013: 187), que no indica ubicación.

<sup>20</sup> En el sentido del castellano *cuello*. Flores Pérez (2024b: 358) encuentra en el corpus manejado para su investigación 41 ocurrencias de *pescozu* y 32 de *cuellu*, con mayor frecuencia de uso de la forma patrimonial en VF de lo que en las otras dos localidades, y mayor prevalencia en los grupos de más edad y menor contacto con la norma.

<sup>21</sup> Flores Pérez (2024b) encuentra 4 ocurrencias de las formas patrimoniales (trascritas como *xinxivas* / *inxivas*) y 6 de *encías*.

<sup>22</sup> Valeš (2021a) indica que en sentido figurativo no es castellanismo, con la locución *de espaldas a* como ejemplo. Probablemente los usos figurativos solo se pueden explicar por castellanismo, por muy integrados que estén en el habla popular. En portugués y gallego se usa *costas* también en esos usos (*de costas voltadas*, *dar as costas*, etc.). Por su parte, Flores Pérez (2024b) encuentra 21 ocurrencias de *costas* y 29 de *espalda*, siendo el castellanismo porcentualmente mayor en AE y SM y, en el conjunto, con escasa diferencia porcentual en los diferentes grupos de edad; por otra parte, como es de esperar, el mayor contacto con la norma eleva el porcentaje de ocurrencias del castellanismo.

<sup>23</sup> Valeš (2021a) no lo da como castellanismo en el sentido de “falda de la montaña”, en consonancia con el portugués *fralda* o el gallego *faldra*.

<sup>24</sup> Manso Flores (2020) nos informa de que el castellanismo está presente en las tres localidades; Valeš (2021a), solo en AE.

golondrina (VF)	anduriña <sup>25</sup>
hembra	fembra
hilu	fiu, liña
ingli	verilla (VF), virilla (SM), virisha (AE) <sup>26</sup>
jovin (adj.)	novu, nova
jugador,a (AE, VF)	ixhugadol,ra (AE),xugadol,ra (VF), xhugaol,ra (SM)
lejía, lijía	lixía <sup>27</sup>
lombrí(VF), lumbrí (AE, SM) <sup>28</sup>	bixaroca (VF), miñoa (AE,SM)
maceta	testeiru
mezcla, mezclar (SM, VF)	mixtura, mixtural; mescra, mescral (AE)
muñeca (parte del cuerpo)	pulsu, muneca , buneca <sup>29</sup>
murciélagu <sup>30</sup>	morcéganu
ovillu (VF)	nuvelu
pendienti (adorno de la oreja)	areti (SM), argola (VF), brínquili (AE)
picu (herramienta)	picachón (AE, SM), picareta (VF)
pimentón	aixín (AE,SM), axín muíu (VF)
racimu (VF)	gallu
recolección	arrecullía (SM,VF), arricullía (AE)
sesu	miolus
seta	tortullu (VF), turtullu (AE,SM) <sup>31</sup>
techu	chilla
víspera (VF)	véspura

**Fig. 1:** castellanismos (izq.) frente a formas patrimoniales (der.) registradas en todas las variedades.

<sup>25</sup> El *diccionariu* da el término *anduriña* como propio solo de AE y SM. Informantes *valverdeirus* nos dicen que también es término usado en VF.

<sup>26</sup> Flores Pérez (2024b) da 5 ocurrencias de *inglis*, 1 de *virillas*, 3 de *verillas* y 1 de *verisa*.

<sup>27</sup> Valeš (2021a), en la entrada *lixía* de su diccionario, y Manso Flores & Gil Condé (2022) explican la especialización semántica existente entre el término castellano y el patrimonial, siendo este el “agua decantada del jabón casero, frente al primero que es la denominación corriente del producto” (Manso Flores & Gil Condé 2022: 242); Valeš solo atribuye esa especialización a la modalidad *lagarteira*.

<sup>28</sup> Manso Flores (2020: 293) recoge la forma asimilada *lumbrí* como propia de VF.

<sup>29</sup> Valeš (2021a) no recoge *buneca*, de la que da cuenta Flores Pérez (2024b: 359) con una sola ocurrencia. Por otra parte, el *diccionariu* recoge *muñeca* solo para AE y SM, pero Flores Pérez (2024b: 360) la localiza también en VF.

<sup>30</sup> Valeš (2021a) no ofrece *murciélagu*, pero da *morcéganu* como en gradual desuso. Sí la refiere Flores Pérez (2019: 94), quien también recoge *murcélagu* y *murcéganu*.

<sup>31</sup> Manso Flores (2020: 398) ofrece también las opciones con yeísmo (*tortuyu*, *turtuyu*), sin especificar si todas las formas se dan en las tres localidades.

### 2.1.2. Castellanismos frente a formas patrimoniales o diferenciales no registradas en todas las variedades

En este epígrafe mostramos, en la columna de la izquierda, castellanismos presentes en todas o en algunas de las variedades y, a la derecha, formas léxicas patrimoniales o diferenciales presentes solamente en algunas de ellas. Como mencionábamos más arriba, aun entendiendo las reticencias que en un principio se pudieran tener, el usuario de la lengua cuidada y formal podría sopesar si, en favor de la personalidad del idioma, es beneficioso o no usar un término de la localidad vecina en lugar de un castellanismo dominante en la suya. Señalamos, en este sentido, que nos estamos refiriendo siempre a situaciones de uso formales (académicos, institucionales, divulgativos) en las que el usuario quiera mostrar un especial cuidado por la lengua. Creemos que las formas de la derecha tienen la legitimidad de estar documentadas, ser patrimoniales o, en caso de tener su origen en el castellano o en interferencias de este, como se comentará en las notas, ser diferenciales con respecto a esta lengua:

ajenu,a	ꞑaixhenu, na? (AE), ꞑalleu? (VF) <sup>32</sup>
alcolnoqui (AE, SM), incolnoqui (AE)	carrasqueiru (VF)
árbul	árbuli (AE)
bufanda	chalina (SM)
casi (VF), cashi (AE, SM)	cuasi (VF), cuashi (AE), caishi (SM)
cárcel (VF), cárcel	cárcili (AE)
calambri	calambra (AE, VF) <sup>33</sup>
chaparrón	bategón, gravaná (VF); baticón (SM)
cinida (AE), ciniza (SM,VF)	albas (AE, SM)
cocina (VF)	cudiña (AE, SM), cucuña(VF); fógal, fugal (VF) <sup>34</sup>
comparación	comparancia (AE), comparanza (SM)
conciertu	concertu (AE, SM)
dulci (VF)	duci (AE), docí (VF)

<sup>32</sup> Valeš (2021c) recoge en VF *traballal pa lleu* en la aplicación de teléfono móvil de su diccionario, como desusada y con el significado de “Otro. Otra persona”; da como ejemplo “*Traballal pa lleu*. Trabajar para otra persona”. Parece una interpretación errónea de un *alleu*, acorde con la evolución histórica esperada, que no encontramos documentado en otras fuentes. *Aixhenu* es una adaptación analógica del castellano *ajeno*. Manso Flores (2022: 252-253) recoge otros ejemplos similares (*coneixu-cuneixu, coneixiu, cuneixiu, surtixia, lagartixia, lenteixias*). Ponemos *aixhenu* en la columna de las propuestas debido a la precaria documentación del término patrimonial *alleu*.

<sup>33</sup> En casos como *árbuli, cárcili* o *calambra* se podría argüir que no son formas patrimoniales si las comparamos con las formas gallegas y portuguesas respectivas (*árbore, árvore; cárcere; cambra, câibra*), pero nos sirven como propuestas por el hecho de ser diferenciales, ya que formas como *\*árburi, \*cárciri* o *\*cambra* no las documentamos.

<sup>34</sup> Manso Flores (2020: 471-472) delimita la polisemia de la palabra *cucuña* (parte de la casa, lugar donde se cocina, cocido de garbanzos) y sus sinónimos para cada caso.

fiebri	quintura (SM)
hinoju (VF)	finoixhu (AE, SM), hacinoxu (SM) <sup>35</sup>
lomu	lombu (AE, SM)
lucha	luta (SM), loita(AE) <sup>36</sup>
luchal	lutal (SM)
mediu (AE, VF)	meyu (AE, SM) ( y <i>meyudía</i> “mediodía”)
melocotón (AE, VF)	présigu (VF), prisegu (AE) <sup>37</sup>
pelusa	cotón (AE)
tienda (VF)	tenda (AE, SM), comerciu.
trucha (AE,VF)	truta (SM)

**Fig. 2:** castellanismos (izq.) frente a formas patrimoniales (der.) registradas en algunas de las variedades.

### 2.1.3. Formas patrimoniales coincidentes con el castellano frente a formas patrimoniales diferenciadas

En este grupo hemos reunido algunos términos cuya forma de la columna de la izquierda no puede considerarse un castellanismo; son formas que compiten con términos diferenciales existentes en todas las variedades o en algunas, presentados a la derecha. Flores Pérez (2024b: 358-359), al estudiar algunos de los ejemplos recogidos en la tabla (*beizus*, *trinchóns*), señala que podrían correr el peligro de desaparecer ante la competencia de los términos similares al castellano:

acordeón	alcordión
adebu (AE, SM), acebu (SM)	laureleiru machu (SM)
aceru (AE)	adeiru (AE, SM), aceiru (VF)
ambus,as	dambus,as; dambus i dois, dambas i dúas <sup>38</sup>
antis	denantis (VF), endenantis
carnaval	antrú (AE)
cerral	fechal <sup>39</sup>
cerradura/cerraúra	fechadura/fechaúra <sup>40</sup>

<sup>35</sup> También nos refiere Valeš (2021a) *hinoxu* en SM, adaptación fonética del castellano.

<sup>36</sup> Hablantes de VF confirman conocer el término como pelea entre pandillas.

<sup>37</sup> Además de en la referencia hecha en la nota 10, en otro trabajo, Manso Flores (2020: 14) nos pone el doblete *melocotón-presegu* como ejemplo de cómo las generaciones más jóvenes prefieren el castellanismo frente a las generaciones mayores. Esta forma, *presegu*, no aparece en el diccionario de Valeš (2021a).

<sup>38</sup> Valeš (2021a) no recoge esta última forma femenina, que aquí registramos.

<sup>39</sup> Otros términos para *cerrar* que recoge Valeš (2021a) son *achandal* (AE), como en *achandal u picu* (cerrar la boca), *cistal* (VF), *encistal* (VF), *encistral* (SM), *incistral* (AE), con el significado de *cerrar*, *encajar*.

<sup>40</sup> Valeš (2021a) ubica *fechadura* en VF y solamente *cerradura/cerraúra* en los otros dos lugares. Manso Flores (2020: 465), sin embargo, registra también en estos *fechadura* (AE) y *fechaúra* (SM).

desaliñau,á (SM, VF); disaliñau,á (AE)	esfategau,á; desfataju,á; desfataxau,á (VF); isfategau,á; isbategau,á (AE)
germinal/gilminal (AE)	revental (AE)
habildai (AE, VF), habiliai (SM), maña	ixheitu (AE), jeitu (VF), xheitu (SM)
hombrus	trinchóns <sup>41</sup>
labius	beizus <sup>42</sup>
papa, papá	taita (AE, SM)
tapadeira (VF)	cubeiteira (VF), tapeira (AE, SM)
vestimenta	fatu

**Fig. 3:** Formas coincidentes con el castellano (izq.) frente a formas diferenciadas (der.).

#### 2.1.4. Formas en desuso o casi desusadas y otros castellanismos

En los cuadros anteriores nos hemos centrado principalmente en castellanismos, o formas coincidentes con el castellano, frente a formas patrimoniales o diferenciales, algunas de ellas ya en desuso. Otros términos listados en el diccionario de Valeš con el calificativo de desusado o casi desusado no pueden recogerse en esas categorías porque designan, bien actividades u objetos ya desaparecidos por la propia evolución histórica, bien términos con una cierta carga expresiva que, quizá por el desgaste de su carga semántica, van desapareciendo a medida que pierden expresividad, siendo reemplazados por otros.

Del primer tipo, es decir, de aquellos que nos remiten a realidades pasadas en distinto grado encontramos, entre otros, términos como *acipati* (SM); *aperadol* (VF)/*aperol* (AE); *escrinu* (VF)/*iscrinu* (AE); *llaris/allaris*<sup>43</sup>; *alzaprima* (VF)/*arzapón* (SM)/*zaprima* (AE); *barrela* (VF)/*esbarrela* (SM)/*isbarrela* (AE); *bruxia* (VF); *cabás* (VF)<sup>44</sup>; *celemí* (VF)/*cilimí* (AE, SM); *chuzu*, *cornal colna*; *cumurizu*, *enxabergal* (SM, VF)/*ixabelgal* (AE); *encerau* (VF, SM)/*incerau* (AE); *encumurizal* (SM); *estrenis* (SM, VF)/*istrenis* (AE); *gañanía* (AE, SM); *guatequí*; *iscadea* (AE); *jilellu* (AE, VF); *justillu* (VF); *liara* (VF, SM); *loba* (AE)/*lobá*, *lobeira* (VF)/*logueira*, *longueira* (SM) y *troixí*<sup>45</sup>. Como ejemplos de términos con una carga expresiva importante y ya de uso más restringido, podemos

<sup>41</sup> Flores Pérez (2024b: 359), sin indicar ubicación. Por el plural en *-ns* sería de VF.

<sup>42</sup> No recogido en el *diccionariu*, lo tomamos de Flores Pérez (2024b: 359), que no indica localización.

<sup>43</sup> Con vocal protética solo en SM. Valeš (2021a) recoge *llaris* en AE y SM, pero Rey Yelmo (1999: 171) también la localiza en SM. Es término leonés compartido con el extremeño.

<sup>44</sup> En el sentido de cartera escolar, registrada con ese mismo significado por la RAE.

<sup>45</sup> Muchos otros ejemplos y matices relativos a términos cuya frecuencia de uso decae hace Alicia Manso (Manso Flores & Gil Condé 2022: 248-251), donde nos habla del campo semántico de los árboles y las plantas (*robli-robri* frente a *carballu*), animales (*saltamontis* frente a *cigañoti* [AE]- *ciguñoti* [VF]- *garfañoti*, *garzañoti*, *saltón* [SM]), fenómenos atmosféricos (*carámabanu* frente a *carambelu- caramelu*), actividades agropecuarias (*leira* "porción de una huerta"), especies vegetales (*embudi* [VF]-*embuí*, *imbuí* [AE, SM] 'cicutá, *Conium maculatum* L.) y animales (pega [VF, AE, SM]-picaza [AE, SM] 'urraca, Pica pica'), etc.

nombrar *ansia*<sup>46</sup>; *agalfañal* (AE, VF), *azapañal* (SM); *calamocanu* (SM); *coleteira* (AE, VF); *fumandista* (AE); *indxelcu,ca* (AE); *iscuarzu,za* (AE); *injarina* (AE); *intriquiniencia* e *intriquinienti* (AE)<sup>47</sup>; *xaguarzu* (SM, VF)/*ixaguarzu* (AE) y *jimplal*.

Otros términos en desuso compiten con formas coincidentes con el castellano. Así ocurre con términos como *apional* (AE, SM), *arriondal* (AE), *compaña* (AE), *cuicia* (AE,SM), *enjamiñal* (VF) y *endxaminal* (SM), que compiten respectivamente con *dalsi presa*, *cortalsi u pelu*, *compañía*, *cudau* (VF) o *cuau* (AE, SM) y *preparal*. Todos estos términos podrían haber sido recogidos en la Fig.3 del epígrafe anterior, pero hemos preferido separar, pues en estos ejemplos ahora presentados prima la marca de estar en desuso o en casi desuso.

Obviamente, nada impide que los términos en desuso mostrados en este epígrafe cobren nueva vida si, por los motivos que fuera, las personas hablantes continuaran usándolos o dándoles nuevos matices de significado.

Por otra parte, otros términos clasificados como castellanismos en el *diccionariu*, puestos a la izquierda en los siguientes pares, no parece que lo sean, aunque puedan estar interferidos en algún caso por la lengua techo en su forma o en su frecuencia de uso: *negocial-tratal*; *rápido-ligeiru* (VF), *lixheiru* (AE, SM); *regresal-volve*; *rencol-sinriría* (AE)<sup>48</sup>; *sendeiru-verea*; *similal-pariciú*; *sogru* (AE)-*tíu*; *terminal* (SM)-*acabal*; *trastá-judía* (AE, SV), *xhubiá* (SM); *trozu-cachu*; *ventu-air*<sup>49</sup>.

## 2.2. *Ámbito morfosintáctico*

Formas en conflicto como las descritas en el terreno del léxico nos encontramos igualmente en el ámbito morfosintáctico: castellanismos que compiten con formas tradicionales, formas que van cayendo en desuso y formas divergentes del castellano en convivencia con otras patrimoniales que paulatinamente pierden frecuencia de uso con respecto a estas últimas. Nos centraremos solamente en algunos aspectos con los que llamamos la atención hacia la situación de debilidad en la que también se encuentra este plano de la lengua y en los que, al igual que en el léxico, proponemos que se podría dar preferencia, en un uso cuidado y formal del idioma, a las formas

<sup>46</sup> En el sentido de persona avariciosa, significado que también tiene en extremeño.

<sup>47</sup> Suponemos que relacionados con el castellano y portugués *intercadencia/intercadência* e *intercadente*.

<sup>48</sup> Cognado del portugués *cenreira* y del gallego *xenreira*, en campos semánticos similares.

<sup>49</sup> En otros casos, tanto términos etiquetados como castellanismos en el *diccionariu* como los presentados con el mismo significado y sin esa marca son todos castellanos o interferidos por el castellano: *panadería/panadería* y *tahona* (todos serían castellanismos si lo confrontamos con el portugués *padaria*, *atafona*, este con el sentido de "molino de cereales"; en gallego, por su parte, tenemos *panadaria-panadería* y *tafona*); *pañuelu/moqueru* – *pañizuelu*; *penel/churra-pílila*; etc.

patrimoniales, diferenciales y en peligro de extinción. En los siguientes epígrafes, de no mencionarse la fuente, se trata de formas recogidas por nosotros.

### 2.2.1. Morfología nominal

El plural de los nombres sustantivos y adjetivos acabados en *-n* (*man*, *folgazón/folgadón*) añade una *-s* en VF (*mans*, *folgazóns*) y suprime la nasal final en las otras dos variedades (*mas*, *folgadós*); deberán evitarse a toda costa plurales en *-is* como ya se han registrado (*\*pantalonis*) (Manso Flores & Gil Condé 2022: 244).

El plural de los nombres sustantivos y adjetivos acabados en *-l* (*animal*, *español*) se forma añadiendo *-is* y dejando caer la *-l*: *animais*, *españóis*. Entre los más jóvenes se han documentado formas deturpadas como *\*azulis*, *\*cualis* o *\*socialis*, que a todas luces deberían ser evitadas en los usos formales o cuidados en favor de las soluciones patrimoniales (*azuís*, *cuais*, *sociais*) (Flores Pérez & Manso Flores 2019:108, Manso Flores & Gil Condé 2022: 244)<sup>50</sup>.

Un número de sustantivos tienen en su forma patrimonial género masculino en la fala (*fel*, *leiti*, *mel*, *narí*, *sal*, *sangri*)<sup>51</sup> y es la que se podría preferir en los usos formales y cuidados. En otros casos, como *ponti*, el género patrimonial era el femenino, aunque se documente también el masculino por influjo del español<sup>52</sup>; de nuevo, se habría de preferir la forma no interferida.

<sup>50</sup> Parece que en algunas palabras llanas (*fácil*, *débil*) y monosílabos (*sol*) predomina la pervivencia de la consonante lateral al añadir *-is*: *fácilis*, *débiles*, *solis*. Para el caso de los monosílabos Costas González (2013: 152) recoge *males*, *meles*, *tules*, *sales*, *soles*, *tales*.

<sup>51</sup> Estos son los ejemplos recogidos por Manso Flores & Gil Condé (2022: 242-243). Flores Pérez (2023) menciona *narí*, *sangri*, *leiti*, *sal*, *mel* y, además, *lumi*; para *sangri* y *narí* nos dice que, en el primer caso, el proceso de cambio al femenino está prácticamente consumado y, en el segundo, lo está en SM y VF, pero en menor medida en AE. En el *diccionariu* de Valeš (2021a), para ‘hiel’ se recogen las formas *fé* (AE) y *fél* (SM, VF), ambas con género femenino; para *leiti*, *mel* y *sal* se añade una nota aclaratoria que nos informa de que en AE predomina la forma masculina, pero en SM y VF se usa con frecuencia la forma femenina; esto mismo nos dice que ocurre también con *narí* en las tres variedades y añade que “en plural es siempre femenino- *Hasta as naridís [LM]*. Hasta las narices”; *sangri* se recoge directamente como femenino. Rey Yelmo (1999), en su vocabulario *mañegu*, recoge *fél*, *narí* y *sal* como palabras femeninas (en el último caso como masculina en un topónimo: *A Cancheira do Sal*), *leiti* como masculina y *mel* y *sangri* con ambos géneros; Maia solo recoge *leiti*, como femenina en VF y masculina en AE y SM (Maia 1977: 213-214); Costas González (2018: 340) añade como femeninas por influjo del español *cumi* y *costumi*, pero en las obras consultadas solo encontramos *cumbri* y *costumbri*, femeninas.

<sup>52</sup> Valeš (2021a) ofrece *ponti* como masculino, con la anotación de que “es posible que tradicionalmente se tratara de sustantivo femenino”, para Manso Flores (2020: 143) se conserva el género femenino en ancianos y jóvenes más conservadores, Rey Yelmo (1999: 227) dice que “pertenece al género femenino si es puente conocido. *A pontí Vella* (...)”. En cambio, pertenece al género masculino, si no lo es. *Os pontis d’alí*.” Maia (1977: 213) no la recoge entre las palabras con género diferente al portugués, por lo que, de no habersele escapado, presuponemos que la entiende como femenina; todo parece indicar que el género femenino es el tradicional, como está también documentado en extremeño (Carmona García 2017: 252), y el masculino una innovación que triunfa por influencia de la lengua techo.



Por otra parte, son de género femenino los nombres de la mayoría de los árboles y arbustos frutales: *ameixeira* (SM), *cerdeira* (SM)/*cereceira* (VF)/*cereixheira* (AE, SM), *manzaneira*, *migradeira* (VF)/*migreira* (AE, SM) *narandxeira* (AE, SM)/*naranjeira* (VF), *nogueira*, *oliveira*, *pereira*; aunque también los hay masculinos: *limoneiro*, *abruñeiru* (VF)/*agruñeiru* (AE, SM), *presigueiru* (AE, VF). Todas estas formas deberían ser preferidas a otras que son más que probables castellanismos (\**manzanu*, \**naranju-narandxu*, \**olivu-ulivu*, etc)<sup>53</sup>.

### 2.2.2. Morfología verbal

La variedad de formas verbales que configuran los paradigmas de las tres conjugaciones regulares y los de los verbos irregulares en la fala, a menudo conviviendo en la misma localidad, deberían ser todas consideradas adecuadas en los usos cuidados o formales y tener cabida en ellos, siempre que no sean castellanismos ciertos<sup>54</sup>. En ese sentido, debemos hacer notar que son sospechosas de castellanismo algunas soluciones documentadas.

Así, por una parte, en la vocal temática del pretérito perfecto simple de la segunda conjugación, en las personas segunda del singular y primera y segunda del plural, las formas patrimoniales mantienen la *-e-* del infinitivo: *bebestis*, *bebemus*, *bebestis*, frente al castellano ‘bebiste’, ‘bebimos’, ‘bebisteis’. El mismo fenómeno se da en verbos irregulares asimilados a esta conjugación: *estuvestis*, *estuvemus*, *estuvestis*. Se han registrado, no obstante, formas con vocal temática *-i-*, a la castellana (\**bebimus*, \**bebestis*; \**estuvimus*, \**estuvistis*), que deberían ser preteridas en un registro cuidado<sup>55</sup>.

Por otra parte, los verbos acabados en *-cel*, *-cil/-dil* (*coñoce*l, *conducil/condu*di)<sup>56</sup> son completamente regulares en sus formas patrimoniales: *coñozu*, *coñoza*, *conduzu/condu*du, *conduzal/condu*da y deberían ser evitadas interferencias del castellano en los registros cuidados (\**coñozcu*, \**coñozca*, \**conduzcu*, \**conduzca*). Del

<sup>53</sup> Para más detalles sobre los nombres de los árboles de fruto y sus interferencias, véase Maia (1977: 214-215), Flores Pérez (2019: 90) y Manso Flores & Gil Condé (2022: 243), de las cuales hemos tomado los ejemplos, además del *diccionariu*.

<sup>54</sup> Por ejemplo, no tiene sentido decir si es mejor *ficel* (VF) o *fel* (AE, SM), *podu* (VF) o *poiu* (o *poyu*) (AE, SM), pues todas nos parecen formas patrimoniales y legítimas.

<sup>55</sup> En los modelos de conjugación verbal recogidos en el *diccionariu* de Valeš (2021: 292-303), las formas con vocal temática *-i-* se presentan como propias de VF en el caso de la primera persona del plural. No creemos que se dé solamente esa forma en VF, pues no se recoge en otros repertorios de paradigmas verbales que pretenden abarcar las tres variedades, como son el delicioso *Vamus a Falal* (Frades Gaspar 2000: 62) o la monografía sobre esta lengua de Costas González (2013). La investigadora *valverdeira* Ana Alicia Manso, además, recoge este cambio de vocal como un castellanismo en trabajos conjuntos con otras investigadoras (Manso Flores & Flores Pérez 2019: 109; Manso Flores & Gil Condé 2022: 251).

<sup>56</sup> Como recoge Valeš (2021a), existe una variedad de pronunciaciones de las vocales átonas de *coñoce*l (*cuñoce*l, *cuñuce*l); en cuanto a *conducil* (VF)/*cunducil* (AE), recoge la pronunciación con dental, *cundudil*, en SM.

mismo modo, los verbos en *-cil (-dil)* son también regulares en el resto de su paradigma: *conducí o condují, conducira o conducidira*. Las formas con *-j-* como en castellano (*\*conduji, \*condujera*), muy extendidas en VF, parecen interferencias recientes<sup>57</sup>.

Otras formas para tener en cuenta son las de imperativo plural, que en la fala acaban en *-ei (falei, bebei)* o *-í (partí)*. No son formas propias los casos registrados, copia de los usos coloquiales castellanos, del infinitivo con significado imperativo: *\*disculparmi* (Manso & Flores 2019: 109), *\*sentálvus* por *disculpeimi, senteivus*.

Existen, por otra parte, otras formas verbales genuinas en la fala que compiten con formas coincidentes con el castellano, pero también patrimoniales: así, en la primera persona del plural de pretérito perfecto simple de la primera conjugación encontramos en VF formas como *cantimus, falimus*, junto a *cantamus, falamus*, generales en las otras dos localidades. Las formas con vocal temática *-i-* podrían ser estigmatizadas por aplicación de la norma castellana y considerarse vulgares, pero parecen una evolución interna por analogía con la primera persona del singular (*cantí, falí*)<sup>58</sup>. En cualquier caso, se trata de formas diferenciales y vivas cuyo uso no se debería olvidar tampoco en los textos formales o cuidados, especialmente los surgidos desde VF. De igual modo, se documentan formas con desinencia *-tis* y no *-stis* en AE para la segunda persona del plural, y a veces del singular, del pretérito perfecto simple de verbos regulares e irregulares: *falatis, conducitis, detis, fotis, dixetis* junto a *falastis, conducistis, destis, fostis, dixetis* (Valeš 2021a: 289-327)<sup>59</sup>. Se trata de una forma genuina y diferencial que debería ser mantenida en los usos escritos y orales de la lengua, especialmente en los textos provenientes de AE, al estar en competencia con las formas en *-stis* que, por ser más generales en la fala y en las lenguas del entorno, compiten con ventaja por su prevalencia.

Por su parte, el verbo *reñel* es de la segunda conjugación en la fala. Así lo recogen Maia en VF (Maia 1977: 227) y Valeš para AE y VF (para SM recoge *reñil*); Rey Yelmo (1999: 248) lo documenta también en SM, como hace Frades (2000: 64).

<sup>57</sup> Valeš (2021a: 294) da las formas con *j* como alternativa en VF en el pretérito perfecto simple (*conduzul/conduju*), pero como únicas en otros tiempos de perfecto (*condujera, condujesi*). No hay mención a estas formas en Maia (1977).

<sup>58</sup> Costas González (2013: 158) supone que se trata de un vulgarismo de entrada reciente, al haberlo detectado solo en menores de 50 años y recoge también formas con vocal temática *-e-* (*falemos*). Maia considera una extensión analógica de la primera persona del singular (1977: 230-231) las formas con vocal temática *-e-* que ella registra en la frontera portuguesa (*agarremos, andemos, chamemos*), pero no da cuenta de ejemplos en Xálima.

<sup>59</sup> En la obra referida se recogen casos en la 2ª persona del plural de verbos regulares de la primera conjugación (*falatis*, pero no en *ixhugastis*), y de la 3ª conjugación en *-cir* (*conducitis*, pero no en general para otros verbos de la tercera: *vivistis*); a partir de ahí aparecen recogidos en la segunda del singular y plural de verbos irregulares (*detis, fotis, dixetis, fidetis, istuветis, letis, puetis, pushetis, quisetis, ritis, supetis, setis, tuvetis, truxetis, uivitis, vietis, viñetis*, pero no *queistis*) y de alguno regular (*dixatis*). Parece que los datos sugieren que es necesario un estudio que confirme si se trata de una forma fosilizada, improbable en un morfema verbal tan productivo, o si tiene un uso mayor que el recogido por Valeš.

Esta forma diferencial y patrimonial se encuentra en competencia con la forma *reñil*, confluyente con el castellano.

### 2.2.3. Pronombres personales

En los usos formales se podría recomendar tener en cuenta una serie de aspectos distintivos.

Por una parte, la forma pronominal y verbal de tratamiento de respeto, en singular y plural, es la segunda persona del plural (pronombre *vós*), por ello han de evitarse estructuras interferidas por el castellano o el extremeño como *\*tómesilse tomi un café, tía/cha Luisa*; y usar en su lugar las tradicionales *tomeivus un café, tía/cha Luisa*<sup>60</sup>.

Asimismo, los pronombres personales tónicos *nós, vós* podrían ser preferidos ante otras formas sospechosas de castellanismo, como *nosotrus, vosotrus* registradas en San Martín (Valeš 2021; Maia 1977:222)<sup>61</sup>.

Por otro lado, junto al pronombre átono de primera persona del plural *nos/nus* también están recogidas formas *mos/mus (mus/nus dixu que non)*, que no deberían ser relegadas en función de apreciaciones que se hagan desde la norma castellana, por lo que pueden alternar en textos formales con *nos/nus*<sup>62</sup>.

De igual forma, no deberá olvidarse el uso de *cuimigul/cuinmigu* a lado de *cunmigu*, que están registrada en SM (Rey Yelmo 1999:88) y en AE (Maia 1977: 223)<sup>63</sup>.

Las formas de dativo de tercera persona no presentan variación de género (Flores Pérez 2018:297-298; Valeš 2021: 187-188), si bien se encuentran casos con *les/lis*, que pudieran ser castellanismos. Sin duda, se necesita un estudio más detallado de este aspecto para determinar los usos actuales y la posible castellanización reciente:

<sup>60</sup> El uso reverencial de la segunda persona del plural no es ajeno a las hablas hurdanas del extremeño, como documenta con una anécdota personal de toma de conciencia sociolingüística el divulgador de la diversidad lingüística de Extremadura Aníbal Martín, en la que recuerda cómo su tío le decía a su madre, la abuela del autor, “Vos, sentai-vus aí i estai-vus quieta que estu ya lu avíu yo” (Martín 2023: 88).

<sup>61</sup> *Nosoutros* y *vosoutros* son normativos en gallego, con un valor semántico de plural exclusivo frente a *nós* y *vós*, con significado de plural inclusivo; no es el caso del uso en la fala. No se puede asegurar, de todas formas, que estos pronombres sean castellanismos en la fala, ya que en zonas de Galicia son las únicas formas existentes (Fernández Rei 1991: 75) y también están documentadas en textos históricos portugueses, como nos referencia Maia (1977:222). Lo que está claro es que no son formas diferenciales frente a otras también de uso común, por lo que estas últimas podrían situarse en desventaja.

<sup>62</sup> Valeš (2021a) y Flores Pérez (2018: 297) recogen *mus* como propia de AE, Costas la presenta de manera general sin especificar si es propia de un lugar concreto (Costas González 2013: 154), Rey Yelmo la recoge también para SM (Rey Yelmo 1999: XXVII) y la califica como vulgarismo; por último, Maia la recoge también en VF (Maia 1977: 222).

<sup>63</sup> Costas González escribe *coimigo* (Costas González 2013: 153).

(1) le gusta [a] cerveza [a elis] (Valeš 2021:188)

(2) dilis isu (Rey Yelmo 1999: XXVIII)

(3) les liví a cumía (Flores Pérez 2018: 298)

La combinación de pronombres átonos de tercera persona en función de dativo (*le/li*) seguidos de acusativo (*o/u-a* y su plurales *os/us-as*), deberían dar formas como *lo(s)/lu(s)*, *la(s)*, como nos muestra en los siguientes ejemplos Flores Pérez (2018: 299):

(4) *la*<sup>64</sup> *lu dixi i nun me fidu casu* (que nun fora, a miña subriña)

(5) *Me chamó pa vel si la deixaba* (a montura, a Filipi)

(6) *Ei creu que lu tendrás que dicel* (isu, a Chuchi)

Sin embargo, están muy extendidas las formas copiadas del castellano *se lo(s)* /*se la(s)*, como en este ejemplo del mismo trabajo:

(7) *Se o tendrás que leval a casa*

Estas formas, como dice la autora citada "(...) son sospechosas (y culpables) de castellanismo, ya que atienden a los cambios fonéticos producidos en dicha lengua (...)" (Flores Pérez 2018: 299). En un registro formal se habría de poner especial cuidado en utilizar también las formas patrimoniales y diferenciales.

#### 2.2.4. *Adjetivos posesivos*

Los adjetivos posesivos en la lengua de Xálima pueden ir o no precedidos de artículo determinado (*o/u mei homi*, *a) miña casa*).

La lengua cuidada no debería olvidar la posibilidad de usar el artículo determinado en estos casos, ya que quizá el paralelismo con el castellano pueda favorecer la forma sin artículo; esta, por otra parte, no tiene por qué ser un castellanismo en su origen<sup>65</sup>; por tanto, solo alertamos del peligro que corren las formas diferentes del castellano.

#### 2.2.5. *Demostrativos*

Las formas de los demostrativos en la fala tienen plurales masculinos en *-ís* (*estis*, *essis*, *aquelis*) que se pueden ver interferidos por las formas castellanas en *-os*

<sup>64</sup> Forma con inicial mayúscula de *ia*, "ya".

<sup>65</sup> Maia (1977:223) considera que el predominio de las formas sin artículo quizá se deba a la penetración del castellano; no obstante, los estudios históricos de portugués muestran que el artículo estaba prácticamente ausente en el S. XIII y "(...) do século XIV ao século XVIII, a ocorrência do artigo é variável, sendo a sua omissão quantitativamente dominante até ao século XVIII" (Rinke 2010: 130). Igualmente, el artículo se omite o se pone de manera prácticamente intercambiable en el portugués de Brasil.

(estos, esos, aquellos); estos deberán evitarse en cualquier registro de la fala. De igual forma, los demostrativos neutros tienen formas diferenciales en la fala: *istu*, *issu*, *aquilu*<sup>66</sup>.

Por otra parte, el *diccionariu* de Valeš recoge el paradigma completo para formas con *aqu-*: *aquesti*, *aquesta*, *aquesí*, *aquesa*, con la marca de desusado, y *aquistu* y *aquisu* con la que las identifica como en gradual desuso. Manso Flores (2020: 86) no documenta estas formas directamente, por lo que las considera probablemente formas en desuso, antiguas o poéticas. Costas González (2013: 154) menciona *aquisto*, *aquiso*, aunque anteriormente había recogido el paradigma completo, informando de que no era extraño oírsele a personas de edad (Costas González 1992: 102). Maia anotó *aquesse*, y especificó que se trata de una forma que, frecuente en portugués arcaico, “vive ainda no falar de San Martín, posposta ao substantivo a que se liga: *o perro aquesse*” (Maia 1977: 225). Aunque las noticias que tenemos nos dan a entender que son formas escasamente usadas, podrían seguir teniendo cabida en según qué contextos, quizá aquellos con una función estilística determinada, como formas genuinas y diferenciales de la lengua de Xálima.

### 2.2.6. Colocación del pronombre átono

El pronombre átono de tercera persona que funciona como objeto directo puede colocarse en la fala en tres posiciones diferentes con respecto a las formas verbales compuestas: (1) precediendo al verbo, (2) pospuesto al participio, (3) reduplicado, apareciendo en ambas posiciones a la vez, como mostramos en estos ejemplos que nos ofrece Flores Pérez (2018: 304-309):

- (1) ¿As has deixau na boiga?, ¿Ondi o has feito?
- (2) Has feitua, ¿Has deixauas na boiga?, Nun había vístula
- (3) As propiedais as ha pirdiulas

Se trata de una estructura genuina, ampliamente documentada y diferencial con respecto al castellano contemporáneo, que también está documentada en otras modalidades lingüísticas de su entorno histórico, como el portugués de Herrera de Alcántara, el asturiano, el castellano hasta la edad moderna y, residualmente, en gallego (Carrasco González 2010, Costas González 2014, Castro Piñas 2016). Muestra una gran diversidad de formas en la lengua de Xálima, tanto entre las tres variedades como dentro de una misma variedad, como recoge Flores Pérez (2018) en su detallado

---

<sup>66</sup> Manso también ha documentado en las formas femeninas de AE y SM las formas *ista* e *isa* (Manso 2020: 85-86).

estudio sincrónico del fenómeno; debería cultivarse en los contextos formales y cuidados, pues corre riesgo de desaparición por influencia de la sintaxis castellana, como observa Costas González (218: 341).

### 3. El modelo de lengua

A lo largo de los epígrafes anteriores, a través de ejemplos extraídos de diferentes obras, hemos hecho una serie de afirmaciones que podrían regir el uso de la lengua en contextos cuidados o formales; a continuación, ordenamos esas afirmaciones en la medida en la que podrían informar futuros principios para un cierto modelo de lengua:

1) Se debería fomentar el uso de formas patrimoniales por encima de los castellanismos, aunque unas y otras formas estén documentadas en el habla viva. Así, preferiremos *galu de campu/popa/galo montés* en lugar de *abubilla*; *adeiru/aceiru* en lugar de *aceru*; *pescozu* en lugar de *cuellu*; *fiu* o *liña* en lugar de *hilu*; *nuvelu* en lugar de *ovillu* y el resto de ejemplos recogidos en el epígrafe 2.1.1. Entran también en esta categoría muchas de las formas tratadas en el ámbito morfosintáctico: número y género de los nombres (*azuis*, *unha ponti*, *unha oliveira* antes que *azulis*, *un ponti*, *un ulivu*), morfología verbal (*bebemus*, *coñozu/coñodu*, *conducí/condudí*, *disculpeimi*, *reñel*, antes que *bebimus*, *coñozcu*, *conduji*, *disculpalmi*, *reñil*) pronombres personales tónicos y átonos (tratamiento de respeto con *vós*, *lu/lo dixi* frente a *usted*, *se u/o dixi/diji*).

2) Se pueden recuperar en los usos formales y cuidados formas patrimoniales que están desapareciendo, a menudo porque otras formas también patrimoniales son similares al castellano. Así, las recogidas en el epígrafe 2.1.4.: *apional*, *compaña*, *cucía* que conviven con formas también auténticas como *dalsi presa*, *compañía*, *cuclau/cuau*. Por la misma amenaza, daremos impulso a formas como *dambus/dambus i dois*, *beizus*, *fechadura/fechaúra* que conviven con otras formas patrimoniales como *ambus*, *labius*, *cerradura/cerraúra*, recogidas estas en el epígrafe 2.1.3. En el ámbito morfosintáctico daríamos uso destacado a formas como *nós/vós*, *o/u mei homi* o, según qué contextos, *aquestil/aquessi*, que conviven con formas como *nosotrus/vosotrus*, *mei homi*, *esti/essi*. En ocasiones, la forma patrimonial puede ser residual frente al castellanismo o la adaptación analógica (*alleu* frente a *ajenu/aixhenu*).

3) Se podrían usar, en los registros formales de una variedad, formas de otra si eso nos sirve para evitar un castellanismo extendido en la propia. De esta manera, podremos recurrir desde cualquier variedad a términos como *árbuli*, *albas*, *cotón*, *lombu*, *quintura*, *tenda* o *truta* en lugar de *árbul*, *ciniza*, *pelusa*, *lomu*, *fiebre*, *tienda* o *trucha*, listados en el epígrafe 2.1.2., siempre que esto parezca apropiado para el contexto comunicativo.

4) Valoraciones extralingüísticas como *vulgarismo* o *incorrecto* pueden estar hechas desde el castellano y no ser de aplicación en la fala. Así podría ocurrir, a modo de ejemplo, con el término *alcordión*, la forma verbal *falimus* o el pronombre personal *mus*.

5) Valoraciones de autenticidad lingüística basadas solamente en la comparación con las lenguas de la misma familia no pueden hacernos rechazar creaciones propias. Así, no rechazaremos el uso de *aixhenu* (con las reticencias para este término señaladas en la nota que lo acompaña en la fig. 2), las formas verbales de AE del tipo *falatis, detis, dixetis* (existentes junto a *falastis, destis, dixestis*) ni la colocación diferencial del pronombre átono de tercera persona con el participio señalada en 2.2.6.

Los ejemplos que presentamos con estos principios son susceptibles de ser colocados de otra forma; de hecho, un buen número de ellos encaja en diferentes categorías. Un término como *lomu/lombu* aparece en el tercer grupo, pero está claro que cuando proponemos *lombu* en su lugar estamos ateniéndonos, además de a ese principio, al primero. Hemos tenido también especial cuidado en resaltar, al igual que en los epígrafes anteriores, los términos solo documentados en alguna de las variedades frente a los documentados de forma extensa, dada la personalidad de cada población y la posible reticencia a adoptar términos de otra. Esta misma cautela, pero frente a lenguas percibidas como diferentes por muy parecidas que sean (Valeš 2021a: 18), es la que nos hace dar carta de naturaleza a formas como *aixhenu* o *calambra* frente a *alleu*, residualmente documentado, o *cambra*, no documentado en absoluto.

A lo largo de este trabajo hemos apuntado hacia algunos aspectos teóricos y prácticos en los que se puede basar un uso de la fala en registros formales y cuidados, entendiendo la fala como una lengua que, con respeto a la diversidad de las variedades que la forman, tiene derecho a defender su singularidad y pervivencia en un contexto de diglosia fuertemente desventajoso. Son múltiples los aspectos que quedan por tratar, tanto en los epígrafes anteriores (innumerables elementos léxicos, toponimia y antroponimia, formación de palabras, adaptación de neologismos, marcadores del discurso, pronombres indefinidos, adverbios y locuciones adverbiales, preposiciones y conjunciones, interjecciones) como en otros en los que no hemos podido ni acercarnos, tales como los del ámbito gráfico u ortológico. Consideramos que deberán ser tratados en algún momento del futuro si nuestra lengua sigue viva, continúa teniendo usuarios que la deseen cuidar y sigue ganando espacios de usos formales<sup>67</sup>.

---

<sup>67</sup> Deseamos agradecer sinceramente a un revisor anónimo de este trabajo que indicó, además de un buen número de errores formales, valiosas sugerencias para su contenido, todo lo cual ha contribuido de manera efectiva a afinar aspectos tratados en el artículo y darle un mayor peso a la conclusión.

#### 4. Bibliografía

- Ayres-Bennett, Wendy (2020): "From Haugen's codification to Thomas's purism: assessing the role of description and prescription, prescriptivism and purism in linguistic standardisation", *Language Policy* 19, pp.183-213.  
DOI: <https://doi.org/10.1007/s10993-019-09521-4>
- Carmona García, Ismael (2017): *Diccionario de equivalencias castellano-extremeño*, autoedición descargable. Disponible en <https://osceceestremaura.wordpress.com/pubricacionis/> [Último acceso: 6/7/2024]
- Carrasco González, Juan M. (2010): "Enclítico al participio", en *Al límite*. I Congreso de la SEEPLU. Cáceres: Ed. Avuelapluma, pp. 40-48. Disponible en: [https://www.academia.edu/23456971/Encl%C3%ADtico\\_al\\_participio](https://www.academia.edu/23456971/Encl%C3%ADtico_al_participio) [Último acceso: 20/6/2024]
- Castro Piñas, Fortunato (2016): "Más noticias sobre el pronombre enclítico al participio en la lengua del valle de Jálama o Xálima", *Limite. Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía*, v. 10.1, pp. 41-62. Disponible en: <https://revistalimite.unex.es/index.php/limite/article/view/1554> [último acceso: 21/6/2024].
- Castro Piñas, Fortunato (2019): "Os cursus sobri a Fala na Escola Oficial de Idiomas de Cáceris (2015-2018) en Flores Pérez, Tamara (Coord.), "A Fala do Val de Xálima", *Limite. Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía*, v. 13.2, pp. 145-161. Disponible en: <https://revistalimite.unex.es/index.php/limite/issue/view/141> [último acceso: 4/7/2024].
- Costas González, Xosé-Henrique (1992): "Breve caracterización das falas (fundamentalmente galegas) do Val do Río Ellas", en *Cadernos de Lingua* nº 6, pp. 85-107. DOI: <https://doi.org/10.32766/cdl.6.585> , [último acceso: 8/7/2024]
- Costas González, Xosé-Henrique (2013): *O valego. As falas de orixe galega do val do Ellas (Cáceres-Estremadura)*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia.
- Costas González, Xosé-Henrique (2014): "Um estranho caso de ênclise pronominal na fala do vale do rio Elhas ou de Xalma", en *Limite, Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía*, Volumen 8/2014, pp. 363-374. Disponible en: <https://revista-limite.unex.es/index.php/limite/article/view/1519>, [último acceso: 21/6/2024]
- Costas González, Xosé Henrique (2018): "As falas do Ellas: ausencia na escola e hibridación forzada" en Ana Rita Carrilho, Francisco Fidalgo Enríquez, Ignacio Vázquez Diéguez, Paulo Osório & Tamara Flores Pérez (org.), *Ao Encontro das Línguas Ibéricas*, Covilhã, Universidade da Beira Interior, pp. 333-348.
- D'Andrés Díaz, Ramón (2018): "Lenguas minoritarias y estandarización" en Javier Giralto Latorre y Francho Nagore Laín (eds.), *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 19-45. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/71050/files/BOOK-2018-019.pdf> [último acceso: 21/6/2024]



- Fernández Rei, Francisco (1991): *Dialectoloxía da lingua galega*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia.
- Flores Pérez, Tamara (2018): “Sintaxis pronominal de la *Fala do val de Xálima*: análisis y diferencias entre las tres variedades” en Ana Rita Carrilho, Francisco Fidalgo Enríquez, Ignacio Vázquez Diéguez, Paulo Osório & Tamara Flores Pérez (org.), *Ao Encontro das Línguas Ibéricas*, Covilhã, Universidade da Beira Interior, pp. 295-315.
- Flores Pérez, Tamara (2019): “Variações no léxico de ‘A Fala’: plantas e animais”. en *LaborHistórico*, v. 5 : Número Especial 2, *Cabalgando nas ondas do Atlántico. Estudos sobre léxico galego e portugués*, Rio de Janeiro, jul./dez. 2019, pp. 83-99. Disponible en: <https://revistas.ufrj.br/index.php/lh/article/view/26898> [último acceso: 13/6/2024]
- Flores Pérez, Tamara (2023): “Variación y cambio sociolingüístico: la metodología de la disponibilidad léxica”, en Álvarez Pérez, Xosé Afonso; García Sánchez, Jairo Javier & Sánchez Izquierdo, Irene (Eds.): *Frontera España - Portugal: personas, pueblos y palabras*. Valencia, Tirant Lo Blanch, p. 377-392.
- Flores Pérez, Tamara (2024a): “El reflejo de la ausencia de norma en el paisaje lingüístico del val de Xálima” en Alberto Gómez Bautista, Lurdes Moutinho, Helena Rebelo & Rosa Lúcia Coimbra (coord.): *Línguas minoritárias e variação linguística 3*, UA Editora, Universidade de Aveiro, pp.137-152. DOI <https://doi.org/10.48528/76ga-hq97> [último acceso: 30/6/2024]
- Flores Pérez, Tamara (2024b): “Variación e influencia del español en el léxico disponible de la fala de Xálima: el centro de interés *Partes del cuerpo*”, *Matraga*, v. 31, n. 62, p. 350-365, maio/ago. 2024. DOI: <https://doi.org/10.12957/matraga.2024.80343> [último acceso: 9/9/2024]
- Flores Pérez, Tamara (2024c): *A fala do val de Xálima: estudio sociolingüístico*, Tesis doctoral depositada en julio 2024, Universidad de Salamanca.
- Freixeiro Mato, Xosé Ramón (2014): “Lingua oral, calidade da lingua e futuro do galego”, en Sánchez Rei, Xosé Manuel (ed.), *Modelos de lingua e compromiso*, A Coruña, Baía Edicións, pp. 13- 76.
- Giralt Latorre; Javier & Nagore Laín; Francho (2018): *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Haugen, Einar (1983): “The implementation of corpus planning; theory and practice”, en Juan Cobarrubias / Joshua A Fishman (eds.), *Progress in Language Planning, international perspectives*, Berlin, Mouton, pp. 269-289.
- Lane, Pia, Costa, James & De Korne, Haley (2018): *Standardizing Minority Languages: competing ideologies of authority and authenticity in the global periphery*, New York and London, Routledge. Disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/books/oa-edit/10.4324/9781315647722/standardizing-minority-languages-pia-lane-james-costa-haley-de-korne> [último acceso: 23/6/2024]

- Maia, Clarinda de Azevedo (1977): *Os falares fronteiriços do concelho do Sabugal e da vizinha região de Xalma e Alamedilla*, Coimbra, Suplemento IV da Revista Portuguesa de Filologia.
- Manso Flores, Ana Alicia & Flores Pérez, Tamara (2019): “Passau, presenti i futuru da Fala” en Flores Pérez, Tamara (coord.): *A Fala do Val de Xálíma, Limite, Revista de estudos portugueses y de la lusofonía*, nº13.2, pp. 101-122. Disponible en: <https://revista-limite.unex.es/index.php/limite/article/view/1682> [último acceso: 9/7/2024]
- Manso Flores, Ana Alicia (2020): *Análisis del léxico diferencial en el Val de Xálíma*, Tesis doctoral, Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas, Universidad de Extremadura. Disponible en <https://dehesa.unex.es/handle/10662/10347> [último acceso: 9/7/2024]
- Manso Flores, Ana Alicia & Gil Condé Valéria (2022): “El influjo del castellano como lengua techo en la fala del Xálíma (Cáceres)”, en *Caracol*, São Paulo, N. 24, jul./dez. 2022 Dossiê: “Contacto de lenguas, minorías y políticas lingüísticas en el ámbito hispánico”. Disponible en: <https://www.revistas.usp.br/caracol/article/view/193003/188221> [último acceso: 9/7/2024]
- Martín, Aníbal (2023): *Yo hablo, ellas cantorin. Las aventuras de un extremeño por los caminos de la diversidad lingüística*, Madrid, Editorial Pie de Página.
- Metzeltin, Miguel (2004): *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, Llibrería llingüística.
- Monteagudo Romero, Henrique (ed.) (2024): *A estandarización das linguas da Península Ibérica : procesos, problemas e novos horizontes*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega. Disponible en: <https://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=4500> [último acceso: 9/7/2024]
- Pradilla Cardona, Miquel Àngel (2024): *Normativitat, (re)estandarització i glotopolítica. Noves mirades des de la sociolingüística catalana*, València, Publicacions de la Univesitat de València, Col. Biblioteca Lingüística Catalana, 36.
- Rey Yelmo, Jesús C. (1999): *La fala de San Martín de Trevejo: O mañegu/ Estudios y documentos sobre a fala*, Tomo III, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- Rinke, Esther (2010): “A combinação de artigo definido e pronome possessivo na história do português” en *Estudos de lingüística galega 2*, Universidade de Santiago de Compostela, pp.121-139. Disponible en <https://revistas.usc.gal/index.php/elg/article/view/1511> [último acceso: 18/6/2024]
- Valeš, Miroslav (2021a): *Diccionariu de A Fala: Lagarteiru, Mañegu, Valverdeñu, a fala-castellanu, castellanu-a fala*, Minde (Portugal), Centro Interdisciplinar de Documentação Lingüística e social. Disponible en <http://cidles.eu/projects/fala-outputs/> [último acceso: 30/6/2024]

- Valeš, Miroslav (2021b): *A Fala Database: lagarteiru, mañegu, valverdeñu; version 02*, Sep. 2021. Minde: CIDLeS. ISBN: 978-989-97819-4-8. Disponible en <https://afala.fp.tul.cz/es/base-de-datos> [último acceso: 3/7/2024]
- Valeš, Miroslav (2021c): *Diccionariu de A Fala: lagarteiru, mañegu, valverdeñu*, app versión 06, Nov. 2022. Minde: CIDLeS. ISBN: 978-989-97819-4-8. Disponible en [https://play.google.com/store/apps/details?id=eu.cidles.afala.diccionariu&hl=es\\_419&pli=1](https://play.google.com/store/apps/details?id=eu.cidles.afala.diccionariu&hl=es_419&pli=1) , [último acceso: 4/7/2024]
- Vogl, Ulrike (2012): "Multilingualism in a standard language culture", en Matthias Hüning / Ulrike Vogl / Olivier Moliner, *Standard languages and Multilingualism in European History*. 1-42, Philadelphia: John Benjamins, pp-13-28. DOI: <https://doi.org/10.1075/mdm.1.02vog> [último acceso: 30/6/2024]

#### 4.1. Webgrafía

- Dicionário Priberam da Língua Portuguesa [último acceso: 7-7-2022]  
<https://dicionario.priberam.org/>
- Dicionário Porto Editora da Língua Portuguesa [último acceso: 7-7-2022]  
<https://www.infopedia.pt/dicionarios/lingua-portuguesa>
- Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres/ A Fala [último acceso: 4-7-2022]  
<https://eoi.caceres.educa.es/index.php/a-fala>
- Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres/ RadioEdu/ RadiEOI [último acceso: 4-7-2022]  
<https://radioedu.educa.es/radioeoi/2021/03/06/entrevista-en-a-fala-de-xalima/>
- Instituto da Língua Galega: *Dicionario de dicionarios* [último acceso: 4-7-2022]  
<https://ilg.usc.gal/ddd/>
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.7 en línea] [último acceso: 4-7-2022] <https://dle.rae.es>
- Real Academia Galega: *Dicionario* [último acceso: 4-7-2022]  
<https://academia.gal/dicionario>

